

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: CONCEDE INCENTIVO PROFESIONAL Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD.

DECRETO EXENTO N° 1.130 /

RETIRO, **15 ABR. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decretos Exentos en los cuales designa en cometido funcionario para cumplir en forma transitoria labores de director en los Establecimientos Educacionales Patricio Larrain Valenzuela y Robinson Cabrera Beltrán, en el primero el docente Ricardo Bustos Urbina y en el segundo José Yañez Medel.

4.- Decreto Exento N° 604 de fecha 25-03-2010 de la Municipalidad de Retiro, en que otorga Asignación de Incentivo Profesional al Profesional Sr. Ricardo Bustos Urbina de la Escuela Higuierilla.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que los establecimientos educacionales no pueden funcionar sin director y teniendo presente que las personas designadas en este cargo conlleva responsabilidad y tuición sobre los alumnos, profesores y personal asistente de la educación; toda vez que sus nombramientos son de docente.

DECRETO:

1.- **CONCEDE** Asignación de Incentivo de Profesional y de Responsabilidad a los profesionales de la educación que a continuación se indican y a contar de las fechas que se señalan:

*** RICARDO ANTONIO BUSTOS URBINA**

C.I. N° 12.966.270-0

Monto Incentivo \$ 65.333 Imponible

Asignación de Responsabilidad 16%

A contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2011 en la Escuela Patricio Larrain Valenzuela

*** JOSE MARCELO YAÑEZ MEDEL**

C.I. N° 10.617.784-8

Monto Incentivo \$ 65.333 Imponible

Asignación de Responsabilidad 19%

A contar del 12 de abril al 31 de diciembre del 2011 en el Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

2.- **COMUNIQUESE** a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/LCV/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Personal y Finanzas Municipalidad
- 3/6.- Personal y finanzas D.A.E.M.
- 7/8.- Interesados